

# Borrador programa Eje 2

# BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (\*)

(\*) Se avisa que este documento es un borrador sectorial del programa en construcción, elaborado por las personas que han aportado en la Comisión de Trabajo del Eje programático 2. Y constituye unicamente un documento inicial de trabajo para el debate y la deliberación en las Jornadas Programáticas, estándo sometido a revisión y reforma permanente por y desde los procesos participativos en marcha hasta su aprobación como parte del programa definitivo de la plataforma política que se presente a las elecciones municipales. Este borrador puede que aún no abarque todas las dimensiónes y aspectos del eje programatico al que se refiere.

Guanyem Alacant se plantea como objetivo principal garantizar instituciones limpias de corrupción y plenamente democráticas que devuelvan el poder al pueblo y constituir un nuevo gobierno municipal que asegure una administración eficiente y cercana y una gestión honesta, transparente, sujeta al control y participación ciudadana.

#### A .- Medidas de transparencia y de lucha contra la corrupción:

- 1.- Ordenar una auditoría de la gestión del PP desde 2007 y auditorías de las contratas municipales ( Tratamiento de residuos, limpieza urbana, limpieza dependencias educativas, limpieza dependencias municipales, dependencias cementerio y transporte urbano ) y sobrecostes anuales de las mismas.
- **2.-** Información pública y comunicación a los órganos de participación de la atención a la ciudadanía, de la situación económico-financiera, de las mesas de contratación y procesos de concursos, licitaciones y adjudicaciones de obras o servicios con la administración municipal de Alicante.

La tramitación de dichos procesos podrá seguirse en tiempo real a través de la página web del Ayuntamiento.

### B.- Democracia real y participativa en la política municipal

Para Guanyem Alacant la participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político, que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática. Se trata de gobernar, no por delegación, sino obedeciendo a la ciudadanía. Impulsaremos en Alicante procesos de intervención directa en las decisiones que se tomen en el ayuntamiento, que vinculen a vecinos y vecinas, representantes políticos y personal técnico en las decisiones, el control y la gestión de los asuntos del municipio.

#### Nuevo modelo de participación ciudadana

- 3.- Elaborar un plan integral de participación ciudadana que incluya un nuevo **Reglamento de Participación Ciudadana** que contemple las diversas modalidades de intervención social y la puesta en marcha de un auténtico proceso de **presupuestos** participativos.
- **4.-** Impulsar las modificaciones legales necesarias para que las vecinas y vecinos de cada distrito pueden elegir directamente a todos los miembros de la Junta de Distrito y establecer mecanismos que permitan revocar a cualquier miembro de la Junta de Distrito en caso de incumplimiento flagrante de los compromisos adquiridos con la ciudadanía
- **5** .- Plan de Descentralización y traspaso de competencias a los Distritos que contemple: materias a transferir, presupuestos, funcionarias/os y plazos de implantación. La dimensión de la ciudad y su elevada población aconsejan el reconocimiento de nuevas asociaciones de vecinos con trayectoria de trabajo vecinal y la existencia de, al menos, **ocho distritos** que permita el acercamiento del Ayto a todos los barrios y partidas rurales de la ciudad.
- **6.-** Crear equipamientos municipales en cada barrio, especialmente centros sociales y locales, para desarrollar el trabajo y las actividades de los colectivos sociales y vecinales.
- **7.-** Garantizar la participación ciudadana\_con voz en\_ la Junta de Gobierno Local y en los Plenos y con voz y voto en los Consejos de Administración de las actuales empresas mixtas, organismos y fundaciones, modificando sus estatutos, si fuera necesario
  - **8.- Celebrar los Plenos por la tarde** que serán radiados y televisados en directo, utilizando para ello la web municipal. Se elaborará un **nuevo Reglamento del Plen**o para garantizar su democratización y facilitar la intervención de las Entidades Ciudadanas y la exposición de asuntos ante el Pleno municipal.

### Información y Comunicación Ciudadana (Transparencia municipal)

- **9.-** Toda la información y documentación en poder de la administració municipal es pública y la ciudadanía tendrá derecho y podrá acceder a ella en tiempo real. Asumimos el decálogo planteado por la Plataforma Govern Obert (govern obert.org) para crear canales de interacción entre las administraciones municipales y la ciudadanía.
- **10.** Establecimiento de zonas y espacios públicos Wifi en diferentes espacios y barrios de la ciudad para que la ciudadanía, especialmente la no organizada (sectores como las

personas mayores, inmigrantes), que vive en barrios de la periferia, tenga fácil acceso a internet .

11.- Puesta en marcha del buzón ciudadano (a través de la web) con el compromiso municipal de contestar en un periodo máximo de 15 días, instalación de paneles y puntos de información municipal en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad y de los barrios y puesta en marcha de un boletín informativo municipal.

## Defensa de la ciudadanía.

- 12.- Creación del **Defensor de la Ciudadanía de Alicante**, como institución que garantice ante el Ayuntamiento los derechos ciudadanos y la participación ciudadana, así como una oficina de atención al ciudadano en cada distrito.
- **13.-** Redefinir y potenciar el papel de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, de forma que concentre sus esfuerzos en las tareas de control del mercado y defensa del consumidor.

#### Democracia real y participativa

- **14.** Regular de forma efectiva la **consulta popular mediante Referéndum** para tratar los asuntos de importancia para la ciudad.
- **15.-** Realizar consultas vinculantes a las entidades ciudadanas sobre la concesión de licencias de apertura de actividades comerciales o industriales (bares, ocupación vía pública, comercios, industrias...), con especial atención en los casos de grandes o medianas superficies comerciales o industrias potencialmente contaminantes y que afecten a problemáticas medioambientales (industrias contaminantes, residuos etc)
- **16.-** Celebrar anualmente un debate **sobre el Estado de la ciudad**, a través de **un pleno municipal extraordinario**, en el que puedan participar representantes vecinales.
- 17- Establecer y regular la **Iniciativa Municipal Popular**, de modo que a partir de la recogida de 2.000 firmas de personas empadronadas en el municipio sea obligatorio tratar en el Pleno Municipal la cuestión o tema solicitado.
- **18**. Constituir una Asamblea Ciudadana o Consejo de la Ciudad y las respectivas Asambleas de barrio y de Distrito, abiertas y elegidas democráticamente, con el fin de promover la participación horizontal.
- El trabajo fundamental de dichas asambleas,\_en el ámbito de sus competencias, será el diseño de los espacios públicos y de la ciudad, las necesidades dotacionales, los presupuestos municipales, las consultas, iniciativas y debates ciudadanos, facilitando su celebración presencial o a través de medios digitales etc.

#### Presupuestos participativos.

Los Presupuestos Participativos son un instrumento de democracia directa y de participación ciudadana, que abarca desde el propio diseño del proceso, hasta las fases reflexiva, propositiva, decisoria y de evaluación. Fomentan la participación, la capacidad de decisión de la ciudadanía en los asuntos municipales y la solidaridad como herramienta para la inclusión social.

Los presupuestos participativos generan un vínculo de cogestión compartida entre ciudadanía y poder institucional, constituyen una escuela de formación, no sólo para los/as ciudadanos/as sino también para los representantes políticos, puesto que conocen más directamente las necesidades de la ciudadanía, extensible a todo lo que signifique gestión pública.

Los Presupuestos Participativos que proponemos están en consonancia con la declaración de Málaga (2007)

Por todo ello Guanyem Alacant:

- **19.** Implantará Presupuestos Participativos en la ciudad de Alicante a través de las Asambleas ciudadanas de barrio y partidas, distrito y de ciudad, garantizando la participación de las/os ciudadanos y fomentando la implicación del movimiento vecinal y asociativo.
- 20.- Impulsará un proceso para que la ciudadanía se dote de unos cauces y formas de participación en el proceso de elaboración de los presupuestos participativos autoreglamentados, vinculantes, deliberativos y universales, además de poseer mecanismos de seguimiento, control y rendición de cuentas.
- **21.-** Pondrá en marcha, en el ámbito de la Hacienda Local, instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local:
  - Se celebrarán audiencias públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del presupuesto participativo, sus características y sus límites.
  - Aprobará Ordenanzas fiscales consensuadas con la representación de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos/as y las organizaciones sindicales y empresariales, en el seno del Consejo Económico y Social.